

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44767 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil num. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 752/2009, 4ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso i NIF.- Comercial Cajera Comca, S.A., A08966434.

Fecha del auto de declaración.- 18 de noviembre de 2009.

Administradores concursales.- D. Jordi Gras Sagrera, domiciliado en Avda. de Sarrià, n.º 102-106 (Edificio Sarrià Forum), Barcelona, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090093580-1